RESOLUCIÓN No. 00226 DE 2018
(11 DE DICIEMBRE DE 2018)

"Por la cual se adopta la bandera institucional de Bomberos de Bucaramanga"

LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 058 de 1987 del Concejo Municipal de Bucaramanga, y demás normas concordantes vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con la Resolución No. 205 del dieciséis (16) de octubre 2015 por la cual se ajustó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, de Bomberos de Bucaramanga es función específica de la Dirección General ser nominador y ordenador del gasto, de acuerdo con las facultades concedidas por la Ley y los reglamentos.

2. Que mediante Resolución No. 198 del veintinueve (29) de octubre de 2014, se adoptó la bandera y el escudo institucional de Bomberos de Bucaramanga.

3. Que mediante Resolución No. 00189 del veintitrés (23) de octubre de 2018, se adoptó el Manual de Marca Corporativa, que contiene el logo institucional de Bomberos de Bucaramanga.

4. Que se hace necesario actualizar mediante acto administrativo, la adopción de la bandera y el escudo institucional de Bomberos de Bucaramanga, de acuerdo al Manual de Marca Corporativa.

En mérito de lo expuesto, la Dirección General de Bomberos de Bucaramanga

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR la bandera institucional de Bomberos de Bucaramanga, de acuerdo a la siguiente descripción: Consiste en un rectángulo dividido por su diagonal descendente (respecto al lado más próximo al mástil). La mitad superior de la bandera es de color blanco y la otra mitad es de color rojo y en interior, en la parte central, figura la silueta de logo institucional, establecido mediante la Resolución No. 00189 de 2018, por la cual se implementó el Manual de Marca Corporativa.

PARAGRAFO: La bandera institucional de Bomberos de Bucaramanga, tendrá las siguientes dimensiones: Un metro con diez centímetros (1.10 cm), de ancho por un metro con treinta y cinco centímetros (1.35 cm) de largo.

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No. 00226 DE 2018
(11 DE DICIEMBRE DE 2018)

"Por la cual se adopta la bandera institucional de Bomberos de Bucaramanga"

ARTICULO SEGUNDO: DEROGAR el artículo tercero (3º) y cuarto (4º) de la Resolución No. 198 de 2014.

ARTÍCULO TERCERO: RECURSOS Y VIGENCIA: Contra la presente Resolución no proceden recursos y rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de diciembre de 2018

DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTÍZ
Director General
Bomberos de Bucaramanga

Elaboró y revisó: Dr. Hernán Suarez Córdoba. Jefe Oficina Asesora Jurídica

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220